ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
19 de junio de 2025

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.
Vocalía 3ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 320/25 - Contratación para el suministro de planchas offset térmicas negativas sin procesado del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P.
2.- Propuesta adjudicación: 320/25 - Contratación para el suministro de planchas offset térmicas negativas sin procesado del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P.

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 320/25 - Contratación para el suministro de planchas offset térmicas negativas sin procesado del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P.

Se da cuenta del informe técnico de valoración de criterios evaluables automáticamente, emitido por el Jefe del Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP, de fecha 17/06/2025, el cuál se transcribe a continuación:

Código seguro de verificación (CSV):
0798 F950 AD91 CEFC E03B
0798F950AD91CEFCE03B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 30-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 27-06-2025
....y 4 más
pie_firma_conto_dipu_01

"INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LA OFERTAS PRESENTADAS, EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PLANCHAS OFFSET TÉRMICAS NEGATIVAS SIN PROCESADO DEL DEPARTAMENTO DE EDICIONES, PUBLICACIONES Y B.O.P.

El presente informe tiene como objetivo evaluar las ofertas presentadas y los criterios de valoración para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PLANCHAS OFFSET TÉRMICAS NEGATIVAS SIN PROCESADO DEL DEPARTAMENTO DE EDICIONES, PUBLICACIONES Y B.O.P. Ambas ofertas presentadas son inferiores al precio base de licitación y ambas empresas se comprometen a reducir el plazo de entrega de 48 a 24 horas.

En el Anexo n.º 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado contrato se recogen los criterios de valoración aplicables para determinar cual es la oferta económicamente más ventajosa. Los criterios de valoración objetivos o criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas son los que a continuación se indican:

CRITERIO 1.- Oferta económica (hasta 85 puntos)

Las ofertas económicas presentadas se valorarán aplicando la fórmula proporcional clásica que asignará puntos de manera proporcional con base en la oferta más baja. Así, el licitador con la mejor oferta económica recibe la máxima puntuación (85 puntos), mientras que los demás reciben una puntuación proporcionalmente menor según su oferta. De esta forma, se premia a los licitadores que presentan propuestas económicas más competitivas, favoreciendo la eficiencia en el gasto público.

Entonces, se propone la siguiente fórmula:

$$Px = 85 * \left(\frac{PUM - Ox}{PUM - Omin}\right)$$

Donde:

P_x = Puntuación que otorga la fórmula a la oferta económica.

PUM (3,47€) = Precio unitario máximo, IVA excluido.

O_x (€)= Oferta i que se trata de valorar, IVA excluido.

O_{min} (€)= Oferta más baja no considerada inicialmente como anormalmente baja, IVA excluido.

Se rechazará la oferta del licitador, y por tanto, quedará excluido de la licitación, si la oferta económica supera el precio unitario máximo.

La puntuación se efectuará con dos decimales.

CRITERIO 2.- Reducción del plazo de entrega (hasta 15 puntos)

Se trata del compromiso de la reducción del tiempo de respuesta a la petición de material sobre el máximo previsto en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Código seguro de verificación (CSV):
0798 F950 AD91 CEFC E03B
0798F950AD91CEFCE03B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 30-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 27-06-2025
....y 4 más
pie_firma_conto_dipu_01

La valoración de dicha reducción será la siguiente:

- Reducción de 48 a 24 horas……...5 puntos
- No se aporta compromiso……...0 puntos

No se valorarán compromisos inferiores a 24 horas.

La puntuación de este apartado se hace teniendo en cuenta que la jornada laboral abarca de 7:00 a 15:30 horas. Las horas que transcurren entre las 15:30 y las 07:00 horas del día siguiente (de lunes a viernes no festivos) y las horas de los días festivos (sábados, domingos y como tal declarados), "no computarán" a efectos de entrega del material.

	COMERCIAL QUEMOIL, S.A.	***FERVIGRAF 2002, S.L.***
Oferta económica (hasta 85 puntos)	*35 puntos* *De conformidad con la aplicación de la fórmula matemática requerida en el Anexo 3 del PCAP, la oferta presentada por la empresa se ajusta a los criterios económicos establecidos en el anexo de referencia cumpliendo con el presupuesto asignado.*	*85 puntos* *De conformidad con la aplicación de la fórmula matemática requerida en el Anexo 3 del PCAP, la oferta presentada por la empresa se ajusta a los criterios económicos establecidos en el anexo de referencia cumpliendo con el presupuesto asignado.*
Marca y modelo de planchas térmicas ***Ficha Técnica***	*AGFA ECLIPSE PRO* *SI*	*AGFA ECLIPSE* *SI*
	El modelo de planchas ofertado cumple las prescripciones técnicas incluidas en la cláusula 3ª del PPTP	*El modelo de planchas ofertado cumple las prescripciones técnicas incluidas en la cláusula 3ª del PPTP*
Criterios de calidad (hasta 15 puntos) *De conformidad con los criterios de calidad establecidos en el Anexo 3 del PCAP*		
*- Compromiso de reducción del tiempo de respuesta a la petición del material de 48 a 24 horas (sobre el mínimo obligatorio establecidos en el punto 3 del pliego de prescripciones técnicas) Hasta **5 puntos**.* *- No se aporta compromiso **0 puntos***	*SI*	*SI*

Código seguro de verificación (CSV):
0798 F950 AD91 CEFC E03B
0798F950AD91CEFCE03B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 30-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 27-06-2025
....y 4 más
pie_firma_conto_dipu_01

TOTAL PUNTUACIÓN	*5 puntos*	*5 puntos*
SUMA VALORACIÓN TOTAL	***40 puntos***	***90 puntos***

Estimado todo lo anterior y una vez aplicados los CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS (ANEXO N.º 3), se propone la adjudicación de la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PLANCHAS OFFSET TÉRMICAS NEGATIVAS SIN PROCESADO DEL DEPARTAMENTO DE EDICIONES, PUBLICACIONES Y B.O.P. a la empresa ***FERVIGRAF 2002, S.L..,*** *al ser la oferta más ventajosa para los intereses provinciales*".

La Mesa de Contratación acepta el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente trascrito anteriormente y hace suyas las valoraciones contenidas en él.

2.- Propuesta adjudicación: 320/25 - Contratación para el suministro de planchas offset térmicas negativas sin procesado del Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P.

A la vista de la valoración obtenida en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda de la Diputación de Córdoba, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
FERVIGRAF 2002, S.L.	**90,00**
COMERCIAL QUEMOIL, S.A.	40,00

Segundo.- Requerir al licitador **FERVIGRAF 2002, S.L.** cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, serían de **2.035,16 € (correspondientes al 5% del presupuesto base de licitación, excluido IVA)**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Código seguro de verificación (CSV):
0798 F950 AD91 CEFC E03B
0798F950AD91CEFCE03B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 30-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 27-06-2025
....y 4 más
pie_firma_conto_dipu_01

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a requerir al siguiente licitador mejor clasificado.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
0798 F950 AD91 CEFC E03B
0798F950AD91CEFCE03B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 30-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 27-06-2025
....y 4 más
pie_firma_conto_dipu_01